

MINUTA DE TRABAJO

Videoconferencia 3 de octubre 2013

Actualizada al 4 de diciembre de 2013

CONAFOR/NAFIN/BMP

Los temas a tratar en la videoconferencia fueron los siguientes:

1. Aumento de los umbrales
2. ADLs
3. FCPF - PROFOS

Lista de participantes

CONAFOR: Ana Karla Perea Blázquez, Berenice Hernández Toro, Alma Godoy Ramos, Aldo Javier Gil Pérez.

NAFIN: Lourdes González Carmona, María Carmina Aceves Bermúdez, Elisa Romero Zamora
Banco Mundial: Carole Megevand, Jorge Luis Alva-Luperdi, Diomedes Berroa, Diana Rebolledo, Dmitri Gourfinkel, Katharina Siegmann.

1. Aumento de los umbrales

(1) Esta solicitud se aplica a dos programas de la CONAFOR: PRODEFOR y Cadenas Productivas. Con respecto al programa PRODEFOR, esta solicitud se justifica en términos de que la política nacional ha dictado aumentar las metas de producción y productividad maderable y que CONAFOR quiere reflejar este aumento en el proyecto de ByCC. En cuanto al programa Cadenas Productivas, esta solicitud se justifica por el hecho de que los costos de la maquinaria son más altos que lo inicialmente previsto (durante la preparación del proyecto), este programa también está incluido dentro de la estrategia de manejo forestal sustentable para el incremento de la producción forestal maderable y conservación de biodiversidad en el componente 1, relacionado con el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias.

El Banco indicó que tal modificación se debe justificar desde los puntos de vista técnico, adquisiciones y legal. CONAFOR y NAFIN confirmaron que los elementos técnicos ya fueron enviados al Banco por medio de cartas. Se confirmó que lo correspondiente a adquisiciones es aceptable para el Banco.

Acuerdo: Del punto de vista técnico, CONAFOR enviará la nueva estrategia nacional para el incremento a la productividad y producción forestal y así complementar la información técnica ya enviada.

Del punto de vista legal, se acordó lo siguiente:

- (i) Se continuará utilizando la Cláusula Décimo Segunda del Convenio de Concertación relacionada con los Lineamientos para prevenir y combatir el Fraude y la Corrupción en

proyectos financiados por préstamos del Banco y Créditos y Donaciones de la Asociación Internacional de Fomento.

(ii) Se continuará impartiendo a todos los beneficiarios de los programas los cursos de Derechos y Obligaciones que la CONAFOR realiza cada año y se incluirá un apartado que explique la cláusula de Fraude y Corrupción.

(2) Se discutió también el problema relacionado a los 9 proyectos bajo el programa de Cadenas Productivas, mismos que ya fueron asignados, y su definición de compra fue con base en 2 cotizaciones conforme a los Lineamientos de 2013.

Acuerdo: CONAFOR enviará a través de NAFIN al Banco Mundial una carta indicando que estos 9 proyectos fueron seleccionados en cumplimiento con los procedimientos descritos en los respectivos lineamientos 2013. Tras la recepción, el Banco mandará una respuesta indicando que (i) de manera excepcional se otorga la no objeción para estos 9 proyectos y (ii) que es muy importante siempre asegurar una alineación total entre los lineamientos y el Manual Operativo del proyecto. Para tal efecto, CONAFOR se comprometió a ajustar los lineamientos para el 2014 con respecto a las 3 cotizaciones.

2. ADLs

CONAFOR inició la discusión con una presentación de los Agentes de Desarrollo Locales (ADLs). Los ADLs son organizaciones de la sociedad civil que respaldan y ayudan a ejecutar los programas de la CONAFOR en regiones específicas. Particularmente la discusión se centró en los tipos de servicios que dichas entidades brindan y las modalidades de su selección en programas financiados por la CONAFOR. El Banco aclaró que las entidades sin fines de lucro (ONGs por ejemplo) podrían ser seleccionadas a través del método de "Calificación de consultores", por lo cual el costo no se incluye como parámetro de selección. Además, el Banco reportó que este método (actualmente excluido de los métodos aprobados en México) podría llegar a ser rápidamente aceptado en el país con base en un nuevo Oficio Circular que emitirá la Secretaría de Función Pública, el cual se espera que sea publicado a la brevedad.

Acuerdos:

(i) Para la contratación de los ADLs en 2013, la selección por medio de una sola fuente se aplicará y se utilizará el Convenio de Concertación ya existente. La CONAFOR enviará a través de Nacional Financiera una nota donde se especifique que los apoyos se asignaron en apego a los lineamientos 2013, con una copia de los convenios para la no objeción correspondiente como contratación de una sola fuente (CONAFOR confirmó que la cláusula anti-corrupción/fraude en base a los Lineamientos de Fraude y Corrupción de 15 de Octubre de 2006 actualizado a Enero de 2011 fue incluida).

(ii) Para el ejercicio 2014 y en lo subsecuente CONAFOR enviará los lineamientos aplicables a los ADLs para conocimiento y retroalimentación. Se identificó que existe similitud entre los procedimientos de CONAFOR para la contratación de los ADLs y el método de selección "Calificación de Consultores", y que en ambos se aplican los principios de transparencia, competitividad, objetividad y trato equitativo. Para ello, en el manual operativo se deberán incluir los puntos clave del procedimiento que fueron identificados y que se enlistan a continuación:

- convocatoria pública y abierta para invitar a los ADLs interesadas para participar apoyando a la CONAFOR a ejecutar sus programas en regiones específicas.
- incluir en la convocatoria los criterios técnicos y financieros para asegurar que las ADLs tienen las capacidades para ayudar a los beneficiarios
- Emitir una lista de los ADLs que fueron identificados como viables para la contratación
- Selección de lo(s) ADL(s) basado en la lista conformada por CONAFOR
- La lista de las ADLs podrá tener una vigencia de entre seis meses hasta un año
- En casos excepciones, cuando a través de la convocatoria sólo se identificó a un ADLs elegible, la CONAFOR podrá formalizar con éste el convenio concertación. Este proceso es equivalente a una selección de una fuente, y será documentado y disponible, de ser requerido, para las revisiones expost del Banco Mundial.

(iii) Considerando la posibilidad de que en una específica área y en un mismo período se requiera la concertación de dos o más convenios con las ADLs, se determinó que los resultados de un proceso de convocatoria se podrán utilizar para formalizar más de un convenio de concertación.

(iv) El plan de Adquisiciones 2013 será ajustado en consecuencia para que se refleje la contratación de los ADLs en las modalidades previamente mencionadas (selección basada en una sola fuente - SCC). Para el plan de adquisiciones 2014 y siguientes ejercicios, a principio de año se cargará un renglón en el apartado de consultoría en el que se indique el monto total estimado destinado a las contrataciones de los ADLs mediante el procedimiento de SCC, señalando que dichas contrataciones son a demanda. A fines de cada año, se incluirán en el SEPA cada una de las contrataciones de ADL que se hayan realizado al amparo del renglón inicial dado de alta a principios de año, procediendo a la cancelación del mismo. Las contrataciones de los ADLs de acuerdo a este procedimiento quedarán sujetas a revisión posterior por parte del Banco Mundial.

3. PROFOS - Operación FCPF

Acuerdo: El modelo anteriormente descrito para los ADLs se aplicará en el proyecto FCPF para las organizaciones civiles locales. Para tal efecto, este procedimiento se reflejara en la respectiva sección del manual operativo de la donación.

4. Revisión del Manual Operativo ByCC

Acuerdo: Se acordó que el Manual será revisado para incluir todos los cambios necesarios, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante los primeros años de implementación del proyecto. Se recomienda que las modificaciones al manual sean procesadas antes de que se emitan los lineamientos del 2014. Asimismo, se acordó que se llevará a un control cercano para asegurar la alineación de los lineamientos 2014 con dicho manual actualizado y la CONAFOR propone enviar el MOP actualizado para Diciembre 2013.

3 de Octubre de 2013 (actualizado al 4 de Diciembre del 2013)

Berenice Hernández Toro
Directora de Financiamiento
Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento
Financiero
Comisión Nacional Forestal

Carole Megevand
Gerente del Proyecto
Banco Mundial

María de Lourdes González Carmona
Ejecutiva Sectorial Nacional Financiera